



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  

---

**MINERÍA**

**DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA**

**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA  
DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS  
DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002**

**ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE**

**PERITOS DESIGNADOS POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES O  
EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS  
PROPUESTAS:**

**DOMINGO AMPARO (PERITO TÉCNICO)  
KETTY DE LA CRUZ (PERITO FINANCIERO)  
RAMÓN DÍAZ (PERITO LEGAL)**

**Santo Domingo, D. N.  
República Dominicana  
27 de enero 2026**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be the initials 'RD'.

## I. Antecedentes

En fecha **27 de enero de 2026**, los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa y Financiera mediante acto administrativo **RESOLUCIÓN NO. MINERÍA-CCC-2026-0002 de fecha 08 de enero de 2026** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

En este informe se hace constar que en las páginas 6 y 7, numeral 7 Documentación a presentar en el sobre "A" del pliego de condiciones del **Proceso de Comparación de Precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002, para la Adquisición de tickets de combustibles**, se requirió que las ofertas técnicas cumplan con los siguientes elementos:

### Credenciales:

- a) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034). **No subsanable.**
- b) Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
- c) Constancia de ser Proveedor del Estado (RPE) al día.
- d) Constancia de Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- e) Registro Mercantil vigente (en caso de ser persona jurídica).
- f) Estatutos sociales (en caso de ser persona jurídica) registrados por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción.
- g) Acta de la última asamblea general extraordinaria o del Consejo de Administración (en caso de ser persona jurídica) registrada por la Cámara de Comercio y Producción de su jurisdicción.
- h) Fotocopia de la cédula del oferente físico o del representante de la persona jurídica.
- i) Certificación de Impuestos al día de TSS y DGII.
- j) Licencia y/o permiso correspondiente del Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente, que certifica que están habilitados para distribuir el combustible.
- k) Tres (03) cartas de referencias comerciales.

### Documentación técnica

- 1) Propuesta técnica de acuerdo con lo solicitado en el punto 2 del pliego de Condiciones (Descripción de los Servicios).
- 2) Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.

En este mismo punto del pliego de condiciones, se limita la ubicación geográfica, indicando lo siguiente:

### **Ubicación geográfica:**

Deben tener ubicación a nivel nacional. Se considerará la ubicación geográfica de las estaciones de combustible, que las mismas se encuentren disponibles en las zonas norte, sur y este del país y que en cuanto al Distrito Nacional los oferentes participantes tengan disponibilidad de estaciones de expendio de combustibles que se ubiquen en zonas cercanas a las operaciones de la Dirección General de Minería, dentro del perímetro comprendido por las siguientes avenidas: al norte Ave. San Martín, al sur Ave. Independencia, al este Ave. 30 de marzo y al oeste Ave. Abraham Lincoln.

**Documentación financiera**

- 1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)
- 2) Estado(s) Financiero(s) de lo último ejercicio contable consecutivo del año 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: (su estabilidad financiera y capacidad de desarrollo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento)
- 3) Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.

Del mismo modo, en este informe fue descrito que en las páginas 8 y 9, numeral 11 Criterios de Evaluación del pliego de condiciones del **Proceso de Comparación de Precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002, para la Adquisición de tickets de combustibles** se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

<b>Oferta técnica "Sobre A"</b>	<b>Metodología</b>
Documentación legal	Cumple/No cumple
Documentación financiera	Cumple/ No cumple
Documentación técnica	Cumple/ No cumple

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034		
2. Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042		
3. Registro de Proveedor del Estado al día		
4. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII		
5. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS		
6. Descripción de los servicios		
7. Las licencias/ permisos correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.		
8. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.		

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto 2 del pliego de Condiciones (Descripción de los Servicios).		
2. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.		

*PD*

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

<b>Documentación financiera</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	1)Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)		
	2)Estado(s) Financiero(s) del último ejercicio contable consecutivo del año 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: (su estabilidad financiera y capacidad de desarrollo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento)		
	3)Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.		

**ECO PETROLEO DOMINICANA**

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034	✓	
2. Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	✓	
3. Registro de Proveedor del Estado al día	✓	
4. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII	✓	
5. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS	✓	
6. Descripción de los servicios	✓	
7. Las licencias/ permisos correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.	✓	
8. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.	✓	

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto 2 del pliego de Condiciones (Descripción de los Servicios).	✓	
2. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.	✓	

*DD*

<b>Documentación financiera</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	1)Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas	✓	

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

<b>Documentación financiera</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)		
	2)Estado(s) Financiero(s) del último ejercicio contable consecutivo del año 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: (su estabilidad financiera y capacidad de desarrollo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento)	✓	
	3)Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	✓	

**SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN**

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034	✓	
2. Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	✓	
3. Registro de Proveedor del Estado al día	✓	
4. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII	✓	
5. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS	✓	
6. Descripción de los servicios	✓	
7. Las licencias/ permisos correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.	✓	
8. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.	✓	

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto 2 del pliego de Condiciones (Descripción de los Servicios).	✓	
2.Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.	✓	

*PP*

<b>Documentación financiera</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	1)Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)	✓	
	2)Estado(s) Financiero(s) del último ejercicio contable	✓	

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

<b>Documentación financiera</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	consecutivo del año 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: (su estabilidad financiera y capacidad de desarrollo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento)		
	3)Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	✓	

**RV DIESEL**

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Formulario de presentación de oferta SNCC.F.034	✓	
2. Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042	✓	
3. Registro de Proveedor del Estado al día	✓	
4. Certificación de pago de impuestos al día de la DGII	✓	
5. Certificación de pago de impuestos al día de la TSS	✓	
6. Descripción de los servicios	✓	
7. Las licencias/ permisos correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes (MICM) o la institución competente.	✓	
8. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.	✓	

<b>Criterio de Evaluación Técnica</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
1. Propuesta técnica de acuerdo a lo solicitado en el punto 2 del pliego de Condiciones (Descripción de los Servicios).	✓	
2. Presentación de listado de estaciones en que se puedan utilizar los tickets.	✓	

<b>Documentación financiera</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	1)Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2)		✓
	2)Estado(s) Financiero(s) del último ejercicio contable consecutivo del año 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: (su estabilidad financiera y capacidad		✓

**Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica**

<b>Documentación financiera</b>			
<b>Criterio a evaluar</b>	<b>Documento a evaluar</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
	de desarrollo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento)		
	3)Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.		✓

Finalmente, este informe concluye recomendado lo siguiente: Esperar subsanación de documentos, para la cual, mediante comunicación de errores u omisiones de naturaleza subsanable, fue requerido a los siguientes oferentes presentar dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del procedimiento, los documentos subsanables siguientes:

<b>Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del Proceso de Comparación de Precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002, para la Adquisición de tickets de combustibles</b>	
<b>Nombre del oferente</b>	<b>Documento a subsanar</b>
<b>ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A.</b> RNC 130714835 RPE 60473	Debe corregir / ajustar oferta técnica, ya que indica que la misma es por 1 año y debe ser por 18 meses (vigencia de los tickets)
<b>RV DIESEL</b> RNC 130172323 RPE 2221	Debe incluir documentación financiera requerida en el pliego de condiciones:  1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) 2. Estado(s) Financiero(s) de lo último ejercicio contable consecutivo del año 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: (su estabilidad financiera y capacidad de desarrollo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento) 3. Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.

**II. Resultados del período de subsanación de las ofertas técnicas**

Tras haberse superado el período de subsanación de las ofertas, a continuación, se indican los datos relativos a la corrección de los aspectos subsanables y la ponderación de los peritos:

<b>Etapa de subsanación de los elementos subsanables del Proceso de Comparación de Precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002, para la Adquisición de tickets de combustibles</b>			
Nombre del oferente	Documentación a subsanar	Ponderación	Resultado
<b>ECO PETROLEO DOMINICANA, S.A. RNC 130714835 RPE 60473</b>	Debe corregir / ajustar oferta técnica, ya que indica que la misma es por 1 año y debe ser por 18 meses (vigencia de los tickets)	Subsano la documentación requerida.	Habilitado
<b>RV DIESEL RNC 130172323 RPE 2221</b>	Debe incluir documentación financiera requerida en el pliego de condiciones:  1) Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2) 4. Estado(s) Financiero(s) de lo último ejercicio contable consecutivo del año 2024, certificado(s) por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado), donde se verificará lo siguiente: (su estabilidad financiera y capacidad de desarrollo, índice de solvencia, índice de liquidez corriente, índice de endeudamiento) Cartas bancarias, certificaciones de líneas de crédito, etc.	Subsano la documentación requerida.	Habilitado

*RP*

### III. Resultados de la Debida Diligencia

Fue realizada la debida diligencia y no resultaron posibles eventos de riesgos.

#### IV. Resultados definitivos de la evaluación de las ofertas técnicas y recomendación final

Una vez realizada la evaluación correspondiente y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

El Ing. Domingo Amparo, indica que conforme verificación de los listados de las estaciones de combustible presentadas por los oferentes, de acuerdo a los requerimientos y la necesidad de la institución, la más adecuada, sería la sociedad comercial Servicios Empresariales Canaan, S.R.L., en razón de la cercanía de estaciones con relación a la institución, así como la distribución de estaciones en todo el territorio nacional, ya que la institución, en razón de la naturaleza de sus trabajos, requiere traslado en todo el territorio.

<b>Resultado definitivo de evaluación de ofertas técnicas del Proceso de Comparación de Precios DIRECCIONG.MINERIA-CCC-CP-2026-0002, para la Adquisición de tickets de combustibles</b>					
<b>Nombre oferente, RNC y RPE</b>	<b>Documentación Legal</b>	<b>Documentación financiera</b>	<b>Documentación Técnica</b>	<b>Resultado final</b>	<b>Motivo de la descalificación</b>
	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE/NO CUMPLE</b>		
<b>ECO PETROLEO DOMINICANA RNC 130714835 RPE 60473</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	
<b>SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN RNC 122027442 RPE 2726</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	
<b>RV DIESEL RNC 130172323 RPE 2221</b>	Cumple	Cumple	Cumple	Habilitado	

#### V. Decisión del informe definitivo

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de los tres (3) oferentes para la apertura de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos legales y financieros y haber cumplido con lo requerido en la página 6 y 7, numeral 7 del pliego de condiciones.

Los peritos coincidimos en que los oferentes habilitados cumplieron con todos los requerimientos técnicos del numeral Documentación a presentar en el sobre A, páginas 6 y 7 del pliego de condiciones.

Documento estándar para la elaboración de informe definitivo de evaluación técnica

 <b>Domingo Amparo</b> Director de Gestión Ambiental y Sostenibilidad Perito Técnico	
 <b>Ramón José Díaz Pérez</b> Abogado I Perito Legal	 <b>Ketty Gregoria De la Cruz De Mañón</b> Analista Financiera Perito Financiero

Informe emitido en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de enero, del año 2026.

**CREACIÓN:**

Fecha	Realizado por:	Aprobado Por:
14.3.2024	Dirección de Políticas, Normas y Procedimientos	Lic. Carlos Pimentel Florenzán
<b>Referencia:</b>		

**CONTROL DE CAMBIOS:**

No.	Fecha	Realizada/Aprobada por:	Descripción y Referencias.

**NOTA:** Las secciones “Creación” y “control de cambios” son de uso exclusivo de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

*No hay nada escrito después de esta línea*



Dirección General de Contrataciones Públicas  
Carlos Ernesto Pimentel - Director General (18/03/2024 11:56 AST)  
Documento firmado digitalmente, para validar por medio electrónico:  
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/dgcp/v/c414d496-749a-4286-9a7a-6060f045c74a>

